

15 DE ENERO 2025

NOTA INFORMATIVA

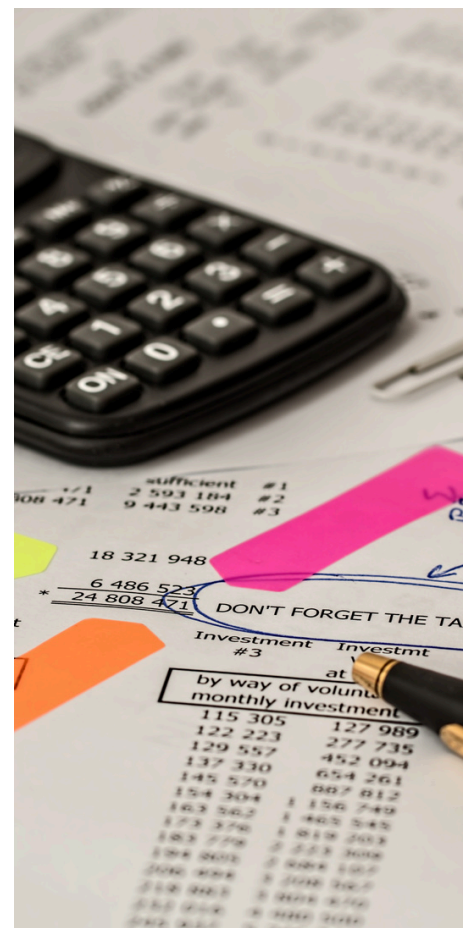
Boletín CLXT Calixto Partners



ESCENARIOS DEL REGRESO AL RESICO Y LOS DESAFÍOS ASOCIADOS

RETORNO AL RESICO: ESCENARIOS Y PROBLEMÁTICAS

La segunda modificación a la Resolución Miscelánea Fiscal 2024 (RMISC 2024) permite a las personas físicas reincorporarse al Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) tras haber sido excluidas. Aunque esta facilidad representa un avance, enfrenta diversos desafíos legales, administrativos y operativos que generan incertidumbre para los contribuyentes. En este contexto, CLXT Calixto Partners puede proporcionar asesoría especializada para garantizar el cumplimiento normativo, optimizar los procesos de reincorporación y maximizar los beneficios fiscales disponibles.





RETORNO AL RESICO: ESCENARIOS Y PROBLEMÁTICAS

La RMISC 2024, publicada por el SAT, permite a personas físicas reincorporarse al Régimen Simplificado de Confianza (RESICO).

ESCENARIOS DE REINCORPORACIÓN

Acreditación del ISR:

- ISR pagado en otros regímenes podrá acreditarse en declaraciones de 2022, 2023 y pagos mensuales desde 2024, aplicable a partir de diciembre de 2024.

TIPO DE CONTRIBUYENTES	QUÉ DEBEN HACER PARA REGRESAR AL RESICO	OBJETIVO
Que opten por tributar nuevamente en el RESICO desde la fecha en que la autoridad los cambió a otro régimen.	Deben presentar un caso de aclaración antes del 31 de diciembre de 2024, expresando su intención de tributar en el RESICO.	Anular el oficio que notificó la actualización en el RFC.
Optar por tributar en el RESICO desde el 1º de enero de 2025 sin aplicar correcciones retroactivas.	Presentar un aviso de actualización de actividades y obligaciones según la ficha 71/CFF antes del 31 de enero de 2025.	Tributar en el RESICO a partir del ejercicio 2025
Haber impugnado la actualización del RFC mediante juicio, recurso o amparo sin resolución firme.	La autoridad actualizará al RESICO sin necesidad de aclaración, al considerarse cumplido con el medio de defensa presentado.	Dejar sin efectos el oficio, a través del cual, la autoridad les informó la actualización correspondiente en el RFC

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

Tratamiento del ISR previo:

- Falta claridad sobre cómo recuperar ISR pagado en otros regímenes y si será considerado como pago indebido.

CFDI reexpedidos:

- No se especifica si deben reemitirse los CFDI emitidos en otro régimen, lo que podría generar costos administrativos.

Controversias legales:

- Fallos dispares en juicios por expulsión del RESICO generan inseguridad jurídica.

Facilidades tardías:

- El retorno automático llega tras procesos legales costosos para los contribuyentes.

Carga administrativa:

- El regreso implica trámites adicionales, complicando la simplificación prometida por el régimen.

Regreso forzado:

- Algunos contribuyentes deberán actualizar sus actividades si no desean reincorporarse.

Aplicación del ISR:

- El ISR podrá aplicarse hasta diciembre de 2024, retrasando el beneficio.



CLXT Calixto Partners S.C. presta servicios profesionales de auditoría, consultoría especializada, contabilidad e impuestos, a clientes públicos y privados de diversas industrias.

Con presencia en la Ciudad de México y Querétaro, CLXT Calixto Partners S.C. brinda capacidades y servicios de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de negocios.

Los profesionales de CLXT Calixto Partners S.C. están comprometidos a lograr resultados significativos.



55 2623 1813
44 2228 2035

www.clxt.com.mx

